

PERGAMINO, Noviembre 20 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que
este H. Cuerpo aprobó ^{Constituida en Comisión} por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de
Prórroga realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar--
el Expediente: V-2-86 VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MANUEL OCAMPO Ref: ---
Cambio de recorrido de la Empresa de Colectivos "Los Dos Amigos".-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifíquese el recorrido de la EMPRESA DE TRANSPORTE--
----- URBANO DE PASAJEROS "LOS DOS AMIGOS" S.R.L., ésta línea--
ingresará en la localidad de Manuel Ocampo y efectuará el recorrido--
alrededor del mástil de LA PLAZA MITRE.-

ARTICULO 2º- El Departamento Ejecutivo accederá a realizar una modifi-
----- cación de los horarios de salida y llegada a la Estación
Terminal de Omnibus de nuestra ciudad.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-

darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1266/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ECG. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE